



**DIRECCIÓN DE JÓVENES, ADULTOS Y EDUCACIÓN NO FORMAL**  
**ÁREA LENGUA – CICLO DE FORMACIÓN POR PROYECTOS – PRIMARIA**  
**MÓDULO 3**

**Situación problemática Jurisdiccional: Economía y Trabajo (Parte IV)**

La secuencia para el Ciclo de Formación por Proyectos propuesta, se organiza alrededor de la situación problemática **Economía y Trabajo**, a partir de lo prescripto en el Diseño curricular de la modalidad (Res. Ministerial N° 2086/5 MEd)

La siguiente secuencia didáctica articula contenidos del área de lengua, matemática, ciencias sociales y ciencias naturales. Todas las actividades invitan a pensar de manera crítica la situación problemática correspondiente.

**Nivel:** Primario

**Ciclo:** Formación por Proyecto

**Destinatarios:** Estudiantes jóvenes y adultos

**Duración:** 2 semana aproximadamente

**Capacidades específicas:**

- Conocer los derechos y obligaciones de los trabajadores y empleadores sobre los ítems correspondientes a la liquidación de haberes, deducciones y datos que deben figurar en la boleta de sueldo
- Generar espacios de participación donde los trabajadores puedan manifestar sus necesidades y comprometerse por el sostenimiento de entornos laborales seguros.
- Organizar y jerarquizar operaciones del pensamiento en la resolución de problemas de orden económico.



### **Conceptos conectados:**

#### **Lengua:**

- La lectura de recibos de sueldo.

#### **Matemática:**

- Generalización del lenguaje gráfico y algebraico. Razones.
- Las mediciones en el estudio de casos reales

#### **Ciencias Sociales:**

- Condiciones laborales: remuneración y tiempo de trabajo.

#### **Ciencias Naturales:**

- El entorno laboral y su acción sobre los hombres. El estrés laboral y sus consecuencias.

## **PRESENTACIÓN**

El trabajo es una categoría histórica, construida en respuesta a necesidades de una época determinada y su significado ha ido variando a lo largo del tiempo. Son actividades indispensables para satisfacer las necesidades básicas de la existencia y reproducción de las personas, brindándoles los elementos físicos y simbólicos que les permiten vivir en sociedad. Incluye el autocuidado, el cuidado directo de otras personas, la limpieza de la casa, la compra y preparación de alimentos.

En esta época de gran agitación económica, cientos de trabajadores han perdido sus empleos a causa de la reducción y reorganización de las empresas, los despidos, las fusiones y las quiebras. Sumado a las presiones que de por sí ya enfrentan los trabajadores, están sus nuevos jefes, el control de la producción, menos beneficios de salud y jubilación, con la sensación de que deben trabajar más tiempo, experimentando una mayor tensión e incertidumbre para su futuro laboral.

La pérdida de un empleo puede ser devastadora, y los trabajadores desempleados están expuestos a innumerables problemas de salud física, tensiones en el ámbito familiar, ansiedad, depresión e incluso suicidio.

La remuneración a empleados es la recompensa que se le da a los trabajadores por los servicios que prestan. Puede incluir el salario base, incentivos y/o las comisiones, e incluye tanto recompensas en efectivo, así como cualquier otro beneficio de la empresa. Todos estos beneficios se ven reflejados mensualmente en la boleta o recibo de sueldo.

Consultar el recibo de sueldo es una de las principales inquietudes de cualquier trabajador, ya que no todas las personas saben leerlo correctamente o comprenden con exactitud cada ítem que lo compone. Tampoco siempre queda claro cómo *consultar el recibo de sueldo*, dónde hacerlo, cómo descargarlo o imprimirlo, y verificar que todo esté como corresponde, con los pagos al día y las “cuentas claras”.

## ¿Cómo consultar el recibo de sueldo?



### Preguntas para el diálogo:

¿Actualmente estás empleado? ¿Dónde y qué tipo de trabajo realizás? ¿Recibís boleta o recibo de sueldo? ¿Por qué crees que no todos los empleados lo reciben? ¿Quiénes están en condiciones de percibir un recibo de sueldo? ¿Cuáles son los beneficios de un trabajador registrado? ¿Qué es la liquidación de sueldo? ¿Quién se queda con el recibo de sueldo original? ¿Es obligatorio que el empleador entregue certificado de servicios y remuneraciones?



Todos los trabajadores en relación de dependencia deben percibir su remuneración con la entrega de un recibo de sueldo. Es muy importante que los empleados sepan comprender la estructura básica y legal de un recibo de haberes. En el **artículo N°140** de la **Ley de Contrato de Trabajo** se mencionan los requisitos mínimos que debe contener el recibo de sueldo emitido por la empresa. En el mismo deberá figurar la información referente al empleador, al empleado, a la composición de la remuneración del empleado y otros datos obligatorios exigidos por la ley.




### ACTIVIDAD N°2

- Observa el siguiente ejemplo de recibo de haberes.



- Luego busca algún recibo de sueldo propio o de algún familiar, (no importa si es actual o antiguo) y realiza una comparación prestando atención en los requisitos básicos que debe contener este documento.
- ¿Qué otros ítems pudiste identificar?

Apellido y Nombre		Legajo	C.U.I.L.		
Pérez Luis		328	20-xxxxxxxxx7-1		
Categoría		División		Departamento	
Subeditor Canal Tecnología		ESMG -ADVERTISING		PRODUCTO Y CONTENIDO	
Fecha Ingreso	Sueldo	Liquidación	Depósito Aporte Jubilatorio		
Día Mes Año		Tipo Mes Año	Período	Fecha	Banco
11/06/2000	2400.00	MES 06 2001	MAYO 2001	07/06/2001	GALICIA
Código	Detalle	Cantidad	Haberes	Deducciones	
3	SUELDO	30.00	2,400.00		
501	JUBILACION	11.00		-264.00	
505	LEY 19032	3.00		-72.00	
600	OSDE	2.55		-61.20	
610	A.N.S.S.A.L	0.45		-10.80	
604	DIF OSDE			-144.80	
680	IMPUESTO GANANCIAS			52.89	
990	REDONDEO		-0.09		
Lugar y Fecha de Pago		Tot. Remun.	Tot. No Remun.	Deducciones	
BS.AS. 29/06/2001		2,400.00	-0.09	-499.91	
Banco Acreditación		Cuenta		Total Neto	
BANCO RIO		60051219834		1900.00	
<b>Son Pesos:</b>					
un mil novecientos .....					
El presente es duplicado del recibo original que obra en nuestro poder firmado por el empleado.			 XXXXXXXX Firma del Empleador		

## Datos del empleador

- Nombre completo o razón social
- Domicilio de la empresa
- Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT)

## Datos del trabajador

- Nombre y apellido
- Clasificación profesional
- Código Único de Identificación Laboral (CUIL)
- Fecha de ingreso
- Tareas desarrolladas o categoría de trabajo

## Detalle de la remuneración

- Total bruto de la remuneración básica o fija que pactó con el empleador.
- Total de remuneraciones variables producidas en el período de liquidación. (comisiones, horas extras, premios, gratificaciones habituales, adicionales por desempeño).
- Detalle de remuneraciones que no están sujetas a cálculos de aportes y contribuciones. Ejemplo: asignaciones familiares, indemnizaciones y vales.
- Importe de las deducciones por aportes del empleado (17%) en conceptos de jubilación, PAMI (INSSJP Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados – Ley N°19.032) y obra social.
- Importes de las retenciones para el pago de la cuota del sindicato.
- Importes de las retenciones del impuesto a las ganancias (para aquellas remuneraciones alcanzadas).
- Otros descuentos legales que correspondan.
- Importe neto percibido, expresado en letras y números.

## Otros datos obligatorios

Conforme a lo normado en el artículo 12 del Decreto Ley N° 17.250/67 el empleador deberá indicar en el recibo de sueldos la fecha en que se efectuó el último depósito de aportes y contribuciones en el período inmediatamente anterior, detallando el período que corresponde a tal depósito y en qué banco se efectuó.

Fuente: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/recibo.pdf>



## ¿Cuáles son las partes que se deben tener en cuenta para consultar el recibo de sueldo?

Todos los recibos de sueldo deben incluir inicialmente una categoría destinada a los datos personales, en la que figure el nombre completo y apellido,

el número de legajo, el CUIL, y el cargo o tipo de actividad que se desempeña dentro de esa organización. Por ejemplo: “personal docente”.

Luego se va directo a los **haber**s (la remuneración que se cobra por las tareas realizadas). Allí figura el **sueldo básico**, que corresponde al cargo según categoría. Luego, se procede a leer la **antigüedad**. En estos casos se computa la cantidad de años trabajados y acumulados en cualquiera de los niveles y jurisdicciones, siempre que estén acreditados.

El **aguinaldo o sueldo anual complementario**, se liquida sobre la mejor remuneración del semestre respectivo, según sea el primero o segundo pago.



### ¿Cuáles son los descuentos que figuran en el recibo de sueldo?

El **aporte jubilatorio** figura en todos los recibos de sueldo. La jubilación es un salario diferido, y corresponde al aporte del 13% de todas las sumas remunerativas.

Otro aspecto es la retención de **impuesto a las ganancias**, que puede figurar, pero no en todos los casos. Es un impuesto a los altos ingresos que producto de la no actualización adecuada del Mínimo no Imponible y las escalas, ha sido distorsionado en su naturaleza y hoy afecta a algunos salarios, motivo por el cual muchos empleados lo consideran injusto y desproporcionado.

Otro aspecto que se puede encontrar en los recibos de sueldo es un **descuento por afiliación a determinados sindicatos**. En algunos casos la afiliación a un sindicato es voluntaria.

La **obra social** es otro descuento que figura al momento de consultar el recibo de sueldo. Implica los aportes que se realizarán a una caja para garantizar la cobertura médica. Los empleados en algunos casos pueden elegir a dónde derivar esos aportes según su conveniencia, gustos y preferencia, y también pueden extender este servicio a su grupo familiar más reducido.



### ACTIVIDAD N°3

- Luego de leer toda la información anterior completa el siguiente cuadro diferenciando los **haber**s de las **deducciones**:

HABERES	DEDUCCIONES



### ¿Cómo consultar el recibo de sueldo y descargarlo para imprimirlo?

El recibo de sueldo es un documento muy importante que tienen los trabajadores en relación de dependencia, que acompaña a la remuneración percibida. Con él se acredita fehacientemente la relación laboral. Es importante que se conozca y comprenda la estructura básica y legal del documento en cuestión. Cada empleador tiene la obligación de entregar el recibo de sueldo a su empleado, ya sea impreso en papel como digitalmente a través de alguna plataforma de intranet, o simplemente vía correo electrónico. Todos los meses cada trabajador debe disponer de su recibo para poder chequear cada uno de los ítems mencionados anteriormente y verificar que estén bien realizados. También se puede ingresar al sitio web oficial de ANSES, o de la caja a la que se realicen los aportes en cada caso, para consultar que efectivamente se estén derivando en tiempo y forma y esté computada la antigüedad.

Fuente: [https://www.a24.com/actualidad/consultar-recibo-de-sueldo24092019\\_S1Eo60vDS](https://www.a24.com/actualidad/consultar-recibo-de-sueldo24092019_S1Eo60vDS)

## REMUNERACIÓN Y TIEMPO DE TRABAJO

-El docente mostrará esta imagen a los educandos para dar inicio a la clase e iniciar el debate: “EL TIEMPO DE TRABAJO TOTAL”



### Preguntas para el diálogo:

¿Qué dibujo prevalece en la imagen? Reflexionando sobre sus primeras experiencias laborales y en las que se desempeña en la actualidad, ¿qué significa el tiempo de trabajo? ¿Qué entienden por tiempo de trabajo total? ¿Siempre es remunerado el tiempo de trabajo? ¿Qué trabajo es remunerado y qué trabajo no percibe remuneración? ¿Por qué?



### ¿QUÉ ES EL TIEMPO DE TRABAJO TOTAL?

Tiempo de trabajo total es la suma del tiempo de trabajo remunerado y el tiempo de trabajo no remunerado. El trabajo remunerado se refiere al trabajo que se realiza para la producción de bienes o prestación de servicios para el mercado y se calcula como la suma del tiempo dedicado al empleo, a la búsqueda de empleo y al traslado al trabajo. El trabajo no remunerado se refiere al trabajo que se realiza sin pago alguno y se desarrolla mayoritariamente en la esfera privada. Se mide cuantificando el tiempo que una persona dedica a trabajo para autoconsumo de bienes, labores domésticas y de



cuidados no remunerados para el propio hogar o para apoyo a otros hogares. El uso y distribución del tiempo de las personas entre distintas actividades –trabajo remunerado, no remunerado, educación, esparcimiento, etc.– se encuentra mediado por la división sexual del trabajo que da cuenta de actividades y tiempos diferentes entre varones y mujeres. Este vector de desigualdad se encuentra también atravesado por el estrato socioeconómico de pertenencia que posibilita a determinados hogares decidir cómo organizar el cuidado y adquirir servicios en la esfera del mercado. De este modo, tanto el género como el nivel económico y social se convierten en factores que potencian y reproducen la desigualdad en el uso del tiempo que las personas realizan entre actividades.



#### ACTIVIDAD N°4

- Luego del debate grupal y la información brindada por el docente, busca y pega en tu carpeta imágenes con ejemplos donde consideres que el tiempo del trabajo es remunerado y en cuáles circunstancias no.

### Razones y Proporciones

En esta parte del trayecto se procurará conceptualizar, a partir de situaciones problemáticas, los contenidos de razones y proporciones. Después de un breve análisis de la variación de los valores en la tabla a presentar, surgirá la necesidad de cuantificar esa variación y la relación, lo que nos permitirá aproximarnos al concepto de razón.



#### ACTIVIDAD N°5

Tomando como referencia los gráficos ya analizados respecto de la situación laboral - salarial discriminada por sexo, se podría obtener una muestra para determinar la diferencia en cuanto a la ocupación laboral entre hombres y mujeres de Gran Tucumán, Tafí Viejo y resto de Tucumán, con los siguientes valores, discriminado por sexo, de desocupados.

<b>AÑO</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
<b>VARONES</b>	<b>600</b>	<b>800</b>	<b>900</b>	<b>480</b>
<b>MUJERES</b>	<b>300</b>	<b>1000</b>	<b>750</b>	<b>600</b>
<b>RAZÓN</b>				

## Tabla



### Preguntas para el diálogo

¿Cómo fue la variación de la desocupación año a año de acuerdo al sexo?

¿Qué relación podría haber entre esta variación y lo analizado en los gráficos vistos anteriormente sobre esta temática?

¿Se podría calcular un valor, que nos exprese la relación entre la cantidad de desocupados varones / mujeres? ¿De qué manera?



*El docente luego de este momento deberá desarrollar el contenido por sucesivas aproximaciones. formulaciones y validaciones hasta su institucionalización, para continuar luego con las actividades de desarrollo y cierre.*

## Razón:

En Matemática, la razón es la comparación de dos cantidades, por medio de la división o cociente.

La razón entre  $a$  y  $b$ , cuando  $b$  es un número distinto de cero se escribe así:

$\frac{a}{b}$  o  $a : b$  y se lee “ $a$  es  $a$   $b$ ”

Si reemplazamos  $a$  y  $b$  por otros valores, por ejemplo, la razón entre 15 y 3 se escribe:

$\frac{15}{3}$  o  $15 : 3$  y se lee “*quince es a tres*”

Cuando la razón está escrita como fracción, el numerador recibe el nombre de **antecedente** y el denominador recibe el nombre de **consecuente**. Este debe ser distinto de cero.

$\frac{a}{b}$     **b** distinto de 0

### ¿Y cómo calculamos la razón?

Calcular una razón significa determinar su valor, y se obtiene dividiendo el valor del antecedente con el del consecuente. Veamos algunos ejemplos:

1) El valor de la razón entre 12 y 4 es:

$\frac{12}{4}$  o  $12 : 4 = 3$

2) El valor de la razón entre 4 y 8 es:

$\frac{4}{8}$  o  $4 : 8 = 0.5$



### Ahora seguimos...

1) En las siguientes consignas vamos a calcular el valor de las razones:

-A partir de los siguientes datos:

Antecedente 15 y consecuente 3	Antecedente 200 y consecuente 40	Antecedente 75 y consecuente 1000
-----------------------------------	--	---

-Entre los siguientes números:

500 y 50	40 y 400	125 y 100
----------	----------	-----------

2) Si volvemos a la tabla que contiene los valores de desocupación discriminada por sexo:

-¿Te animás a completarla estableciendo la relación entre ambos valores por año?

- ¿Cuál es la razón en cada caso? ¿Qué significado tiene el valor de la razón? Si hay variación o no, ¿que nos estaría indicando?

3) Para el próximo encuentro redacta un texto que exprese la relación entre los valores de desocupación, las razones y lo analizado en los gráficos anteriores.



Primero de Mayo (S.O.I.V.A) 1963 – Ricardo Carpani

## EL ESTRÉS LABORAL

En estos tiempos de crisis económica mundial, los trabajadores, en todos los niveles, experimentan diversas situaciones de tensión e incertidumbre ante la posible pérdida de un empleo, desencadenando múltiples problemas de salud física y mental, como contracturas, ansiedad, depresión, etc. Es importante poner el acento en los entornos laborales y su acción sobre las mujeres y los hombres, como determinantes del estrés laboral y las posibles consecuencias que pueden desencadenar.

Para introducirnos en el tema, les proponemos observar el siguiente video:



<https://www.youtube.com/watch?v=PPB6NlyXCSM>

## Preguntas para el diálogo:

- ¿Alguna vez se sintieron como la protagonista del video?
- ¿Reconocen cuando están estresados/as? ¿En qué se ven perjudicados cuando están estresados?
- ¿Consideran al trabajo como una causa de estrés?



## ¿Qué es el estrés laboral?



El **estrés laboral** es la reacción que puede tener el individuo ante exigencias y presiones laborales que no se ajustan a sus conocimientos y capacidades, y que ponen a prueba su capacidad para afrontar la situación.

Un trabajo saludable es aquel en que la presión sobre el empleado se corresponde con sus capacidades y recursos, el grado de control que ejerce sobre su actividad y el apoyo que recibe de las personas que son importantes para él. Dado que la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades, (OMS, 1986), un entorno laboral saludable no es solamente aquel en que hay ausencia de circunstancias perjudiciales, sino abundancia de factores que promuevan la salud.



## Consecuencias del estrés laboral

El **estrés** afecta de forma diferente a cada persona, dando lugar a comportamientos disfuncionales y no habituales en el trabajo, contribuyendo a la mala salud física y mental del individuo. En casos extremos, el estrés prolongado o los acontecimientos laborales traumáticos pueden originar problemas psicológicos y propiciar trastornos psiquiátricos que desemboquen en la falta de asistencia al trabajo e impidan que el empleado pueda volver a trabajar.

Cuando está sometido a **estrés laboral**, el individuo puede:

- Estar cada vez más angustiado e irritable
- Ser incapaz de relajarse o concentrarse
- Tener dificultades para pensar con lógica y tomar decisiones
- Disfrutar cada vez menos de su trabajo y sentirse cada vez menos comprometido con éste.
- Sentirse cansado, deprimido, intranquilo
- Tener dificultades para dormir
- Sufrir problemas físicos graves como:
  - Cardiopatías
  - Trastornos digestivos
  - Aumento de la tensión arterial y dolor de cabeza
  - Trastornos músculo-esqueléticos (como lumbalgias o trastornos de los miembros superiores)



## ACTIVIDAD N°6

Luego de haber reflexionado sobre el estrés laboral, los invitamos a responder las siguientes preguntas:

- 1) ¿Alguna vez te has sentido estresado/a por el trabajo? En caso de ser así, ¿De qué manera te afectó?

.....

.....

.....

- 2) ¿Consideras que tu trabajo puede afectar negativamente a tu salud? ¿Por qué?

.....

.....

.....

.....

- 3) Investiga sobre los trabajos que realizan tus familiares y luego define tres aspectos negativos de sus empleos que alguna vez les hayan generado estrés. Comparte las respuestas con tus compañero/as y reflexionen sobre ello para determinar cuáles podrían ser algunas causas de esta problemática de salud.



## Enlace web

Te invitamos a ampliar tu conocimiento sobre el estrés laboral





[https://www.who.int/occupational\\_health/publications/pwh3sp.pdf?ua=1](https://www.who.int/occupational_health/publications/pwh3sp.pdf?ua=1)

## Bibliografía

- Indec (2020) “La Encuesta Nacional de Uso del Tiempo en el marco de la reformulación del Sistema de Estadísticas Sociales. Desafíos pendientes en materia de estadísticas de género”.
- Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación (2018) “Sistema de Riesgos del Trabajo. Respuestas a las preguntas más frecuentes”. SRT Superintendencia de Riesgos del Trabajo.
- Organización Mundial de la Salud OMS (2004) “La organización del trabajo y el estrés. Estrategias sistemáticas de solución de problemas para empleadores, personal directivo y representaciones sindicales”. Serie de protección de la salud de los trabajadores N°3.
- [https://www.a24.com/actualidad/consultar-recibo-de-sueldo24092019\\_S1Eo60vDS](https://www.a24.com/actualidad/consultar-recibo-de-sueldo24092019_S1Eo60vDS)
- <http://jusrosario.com/10-cosas-que-debes-saber-de-tu-recibo-de-sueldo/>
- <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/recibo.pdf>